



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 7

## Año Académico 2016-2017

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Claustro del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Claustro del Recinto de Río Piedras, en la reunión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2017, acordó:

1. *Proponer que se organicen los docentes en por lo menos dos categorías:*
  - a. *Docentes que recopilarán todos los documentos anteriormente preparados (Manifiesto de los Docentes aprobado en el 2010 por los docentes de todo el sistema UPR en Asamblea celebrada en Cayey, los preparados por los Comités Institucionales de Revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico entre el 2013-2014 y las Recomendaciones sobre la situación fiscal aprobadas en la reunión del claustro el 1 de abril de 2016, entre otros) y desarrollen la universidad que llevamos años diciendo que debemos tener. Y que con el apoyo de la Junta Universitaria se impulsen las acciones necesarias.*
  - b. *Docentes que cabildarán ante la Junta de Supervisión Fiscal, al gobierno central, a la Cámara, al Senado, a las alcaldías, y a donde haya que ir para que nos den la oportunidad y nos ayuden a llevar a cabo esas acciones.*
  - c. *Estos grupos informarán periódicamente al país sobre sus trabajos.*
2. *Que la administración universitaria y sobre todo la presidenta interina, ofrezcan informes semanales a los representantes de estos grupos y al país en general, sobre sus trabajos y acuerdos con la Junta de Supervisión Fiscal y el gobierno, de forma que se desvanezca la impresión de secretividad y conspiración; comenzando por explicar cómo llegó a la cifra de \$212 millones en recortes.*

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Claribel Cabán Sosa, Ed. D.  
Secretaria del Claustro

pff

Certifico correcto:

Carmen Haydée Rivera Vega, Ph. D.  
Rectora Interina

